

**PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA
COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL DE CUENCA.- CIRCULAR 9/18-19
CONVOCATORIA PROGRAMA ACTIVIDADES 16 - 18
CURSO ESCOLAR 18/19.**

En aplicación de la normativa por la que se regula y convoca el programa *Somos Deporte 3 – 18 de Castilla la Mancha* y en cumplimiento de su desarrollo por parte de la Comisión Técnica Provincial de Cuenca para el curso escolar 2018-2019, se convoca el **PROGRAMA ACTIVIDADES 16 - 18** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN

Podrán participar *Actividades 16 - 18* todos los **centros educativos de enseñanza secundaria** de la provincia de Cuenca, en la que cursen estudios **jóvenes con edades comprendidas entre los 16 y 18 años**, que estén **matriculados en bachillerato o ciclos formativos de grado medio** que hayan realizado su solicitud de inscripción mediante la presentación del **formulario anexo** y a través del **procedimiento habilitado** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> donde deberán inscribir al alumnado participante.

Su presentación se realizará con anterioridad al **20 de noviembre de 2018**.

La participación en todas las jornadas deberá estar **autorizada por el centro docente** a través de la pertinente **aprobación por el Consejo Escolar**.

SEGUNDA.- ACTIVIDADES

El programa *Actividades 16 - 18*, se desarrollará en diferentes jornadas que pretenden promocionar la práctica deportiva entre nuestros jóvenes a fin de generar opciones de ocio constructivo en torno a la práctica físico - deportiva.

Para ello, se dará la posibilidad de participar en las siguientes actividades programadas:

- 1.- Hípica.
- 2.- Karting.
- 3.- Futgolf e iniciación al Golf.
- 4.- Vías ferratas (nivel iniciación/ nivel básico).
- 5.- Piragüismo (descenso de ríos).
- 6.- Descenso de cañones.

TERCERA.- CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE PLAZAS DE PARTICIPACIÓN

En caso de existir un **número de solicitudes de participación superior** a las posibilidades de organización existentes en este programa y en cada encuentro, las solicitudes presentadas por los centros docentes serán valoradas por la Comisión Técnica Provincial según los siguientes **criterios de puntuación**:

1. La inclusión del centro docente en la Red de Centros Saludables de Castilla – La Mancha (5 puntos).

2. La participación en el programa “Somos Deporte 3-18” durante el curso escolar 2017 – 2018 atendiendo a:
 - a. Campeonato Regional de Deporte en Edad Escolar (3 puntos por modalidad deportiva).
 - b. Iniciación Deportiva (1 punto).
 - c. Promoción de la Actividad Física y el Deporte (1 punto por programa y/o actividad).
3. La consideración de Centro Rural Agrupado (CRA). 2 puntos.
4. La consideración de centro de especial dificultad, según Resolución de 18/10/2017, de la Dirección General de Recursos Humanos y Planificación Educativa, por la que se clasifican como de especial dificultad por tratarse de difícil desempeño, determinados centros y puestos de trabajo docente a los efectos previstos en el Real Decreto 1364/2010, de 29 de octubre. 2 puntos.
5. A los criterios de puntuación anteriores, se añadirá una penalización en caso de que el centro docente solicitante e inscrito en las actividades convocadas durante el curso 2017 – 2018 o en actividades previas del curso 2018-2019, hubiese desestimado o incurrido en su participación en alguno de los programas convocados de acuerdo a:
 - a. Renuncia tras su inscripción. Resta de 2 puntos.
 - b. Renuncia tras la asignación de actividad o fecha de celebración. Resta de 5 puntos.
 - c. Falta de asistencia a la actividad injustificada. Pérdida de puntos.

Las solicitudes se ordenarán según la puntuación obtenida en la valoración realizada en aplicación de los criterios señalados, **adjudicando la participación** de los centros docentes en una de las actividades en base a su petición prioritaria y plazas disponibles. Si tras la adjudicación existiesen actividades vacantes se podrá adjudicar una segunda actividad con los mismos criterios de ordenación.

En caso de empate entre las puntuaciones obtenidas por diferentes centros docentes, se tendrá en cuenta como primer criterio de desempate, la no participación en el programa/actividad durante el curso escolar 2017 – 2018. Si persistiera el empate, tendrá preferencia la solicitud presentada en fecha y hora anterior.

En la solicitud se indicará según orden numérico las preferencias de participación en las actividades ofertadas.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, la Comisión Técnica Provincial, dará a conocer a través de su publicación en <http://deportes.castillalamancha.es/> y www.dipucuenca.es los centros docentes beneficiarios.

CUARTA.- FECHAS Y DATOS JORNADAS

Las jornadas a celebrar y sus fechas serán las siguientes:

ACTIVIDAD	JORNADAS		
	FECHA	LUGAR	Nº MÁXIMO DE PARTICIPANTES
Hípica	10 y 17 diciembre	Nohales. Club Hípico Fierro	30 jornada

Karting	14 y 21 enero	Tarancón. Circuito DR7	50 jornada
Futgolf- Iniciación al Golf	18 y 25 febrero	Villar de Olalla. Cuenca Golf Club	50-60 jornada
Vías ferratas	18 y 25 marzo	Puente de Vadillos	40/50 jornada
Piragüismo	1 y 8 abril	Cuenca	50 jornada
Descenso de cañones	14 y 21 mayo	Villalba de la Sierra	80 jornada

Todas las actividades darán **comienzo** a las **10:00 horas** prolongándose a lo largo de la matinal hasta las **13:00 horas**. Excepcionalmente, podrán tener mayor duración atendiendo a sus características técnicas, necesidades organizativas y de práctica particulares de las actividades convocadas, lo que se dará a conocer a los interesados con tiempo suficiente si fuese necesario.

Todos los participantes deberán **acudir con ropa adecuada** para la realización de las diferentes actividades, considerando la **época del año** y las **condiciones meteorológicas** que se prevén el día de celebración. En algunas de ellas, se requerirá el uso de **equipamiento específico** que será aportado por la organización. Igualmente, los participantes han de contemplar **avituallamiento** personal como tentempié a tomar durante la mañana.

QUINTA.- NORMAS DE SEGURIDAD Y CUIDADO DEL ENTORNO

Dado que la mayoría de las actividades se celebrarán en lugares de especial interés natural, todos los participantes han de comprometerse a **respetar el entorno**, guardando todos aquellos desperdicios y basura que pueda generarse durante la actividad.

Igualmente, y por las características propias de las actividades ofertadas, todos los participantes se obligan a llevar a cabo las **normas de seguridad e indicaciones** que los **guías y/o monitores** marquen para el buen desarrollo de las mismas.

SEXTA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en las actividades deportivas del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

1. Deberán acudir a un **centro del SESCAM** dentro de las 48 horas posteriores al accidente, quien prestará la atención de urgencia o primaria, para lo cual deben identificarse como participante en el Programa Somos Deporte 3-18 de deporte escolar de Castilla-La Mancha mediante la presentación del impreso denominado **PRIMERA ASISTENCIA**. El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Asimismo, dentro de las 48 horas siguientes al accidente deberá comunicarse al Servicio de Deportes de la Dirección Provincial de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes de Cuenca, mediante el impreso denominado **PARTE DE ACCIDENTE DEPORTIVO**.

2. En caso de necesidad de una atención posterior a la prestada en primera instancia por el SESCAM, el deportista inmediatamente deberá poner en conocimiento de **DIVINA PASTORA SEGUROS** el hecho mediante la remisión de un correo electrónico a la dirección somosdeporte@divinapastora.com indicando el número de **póliza 7809149** y adjuntando la siguiente documentación:

- DNI.
- **Parte de Accidente Deportivo.**
- **Informe del SESCAM, elaborado dentro de las primeras 48 horas desde el accidente y donde figure la necesidad de una asistencia posterior.**

3. Una vez recogidos estos datos, DIVINA PASTORA SEGUROS **indicará al lesionado el Centro concertado** correspondiente así como el número de expediente con el que se identificará en el centro médico.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

Se utilizarán vehículos adecuados al número de deportistas que se desplacen, realizándose, en su caso las correspondientes rutas para recogida de los mismos, que serán coordinadas por la Comisión Técnica Provincial (Servicio de Deportes Diputación de Cuenca) a la vista de las inscripciones efectuadas.

OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Tras la solicitud inicial y con una antelación de 10 días hábiles a la celebración de cada jornada, los centros educativos han de proceder a la **inscripción del alumnado** participante atendiendo al siguiente **procedimiento**:

- a. Todos los participantes deben de tener habilitada la autorización de sus padres, madres y/o tutores de participación en el *Programa Somos Deporte 3 -18* a través de la plataforma **PAPÁS 2.0**.
- b. Inscripción de los **participantes** en <http://deportes.castillalamancha.es/promoción-deportiva/somos-deporte-3-18> (deporte **actividades 16-18**) **atendiendo a su distinción** mediante la **denominación del centro educativo** seguido de la **modalidad** (por ejemplo Karting), incorporando en cada uno de ellos al alumnado correspondiente.

NOVENA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes encuentros y competiciones del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la

Orden 129/2018 y Normas Generales que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2018/2019**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse a esta Comisión Técnica Provincial a través de cualquiera de los siguientes números de teléfono:

Servicio de Deportes Excma. Diputación de Cuenca:
969229570/969177230/969177231/969177177
Servicio de Juventud y Deportes de Cuenca: 969 176 810

Por fax al número: **969241465**, o bien, por correo electrónico a las siguientes direcciones: deportes@dipucuenca.es; deportes.edu.cu@jccm.es;

Cuenca, 31 de octubre de 2018

EL DIPUTADO PROVINCIAL DE DEPORTES
VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA PROVINCIAL



Fdo.: OSCAR PINAR LEAL

ACTIVIDADES 16-18

DATOS DEL CENTRO EDUCATIVO	
NOMBRE	
LOCALIDAD	
DIRECTOR/A	
PROFESOR/A RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

	ACTIVIDAD	FECHA	ORDEN DE PREFERENCIA	Nº DE ALUMNOS
1	Hípica	10/12/2018		
2		17/12/2018		
3	Karting	14/01/2019		
4		21/01/2019		
5	Futgolf e iniciación al Golf	18/02/2019		
6		25/02/2019		
7	Vías ferratas	18/03/2019		
8		25/03/2019		
9	Piragüismo	1/04/2019		
10		8/04/2019		
11	Descenso de cañones	14/05/2019		
12		21/05/2019		

Indicar con preferencia numérica de 1 a 12, entre las actividades ofertadas.

Fecha límite **solicitud de participación: 20 de noviembre de 2018**

Inscripción de participantes antes de 10 días hábiles a la celebración de la jornada deportiva.

_____, a ____ de _____ de 2018

IMPORTANTE: todo el alumnado participante ha de estar inscrito siguiendo el procedimiento descrito en esta circular según su base octava. De no ser así no se permitirá la participación